



DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DIÁLOGO SOCIAL

1. Balance de dos meses de Diálogo Social sobre pensiones:

El balance tras dos meses es claramente insatisfactorio. No hay una explicación de por qué en un asunto tan importante para millones de españoles (8 millones de pensionistas y otros 17.750.000 afiliados activos a la Seguridad Social) no hay avances ni respuestas del Gobierno.

Queremos un cambio total del planteamiento e interlocutores con mandato político para hacer lo que plantea el Presidente: una gran reforma de pensiones para los próximos 25 años.

- a. Apenas se ha avanzado
- b. No contamos con un horizonte claro (ni de calendario ni objetivos y contenidos) de hacia dónde se dirige el proceso
- c. De los temas que hemos propuesto UGT y CCOO prácticamente solo hemos comenzado a ver con cierto detalle (aunque también insuficiente) el primero de ellos (el destope, del cual nos facilitaron en la última reunión los primeros datos)
- d. El gobierno se ha limitado a escuchar, pero no ofrece ni propuestas ni respuestas y ni siquiera se pronuncia sobre si está o no de acuerdo con las opiniones (divergentes) de cada uno de los interlocutores.
- e. Faltan materias que los sindicatos hemos planteado que son fundamentales y de las que no hemos recibido respuesta acerca de si se incorporan o no al proceso
- f. No hay correspondencia alguna entre el proceso que lleva el Ministerio y lo que dice el presidente del gobierno

2. Para UGT es fundamental clarificar las cuentas de la Seguridad Social:

Las cuentas de la Seguridad Social no están claras.

No son transparentes.

Y reflejan una realidad muy diferente a la que se trasmite cuando se hablan de los problemas financieros de la misma y de la falta de recursos para atender las necesidades de los pensionistas.



- a. Para abordar el restablecimiento del equilibrio financiero de la Seguridad Social es imprescindible poner las cuentas en claro, en dos aspectos:
- Que la Seguridad Social no pague lo que no debe
 - Que la Seguridad Social cobre lo que debe
- b. El actual déficit total viene definido por:
- Múltiples déficits históricos de los regímenes y sistemas especiales cuya naturaleza (subvenciones a sectores y actividades concretas, cuyas causas podemos en parte compartir) nada tiene que ver con la Seguridad Social y por lo tanto no deberían ser subvencionados con cargo a la misma:

DESCOMPOSICIÓN DEL DÉFICIT DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN LOS RÉGIMENES Y SISTEMAS ESPECIALES QUE LA COMPONEN					
Régimen /Sistema Especial	Déficit (Millones de euros)	% del déficit de la Seguridad Social	% acumulado del déficit de la Seguridad Social	Nº de afiliados (media 2016)	Déficit por afiliado (euros)
RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS	1.306	6,9	6,9	2.994.994	436,1
Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (cuenta propia)	3.094	16,4	23,3	191.208	16.181,3
Sistema Especial Agrario (cuenta ajena)	3.089	16,4	39,7	765.801	4.033,7
RÉGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBÓN	1.272	6,7	46,9	3.126	406.970,7
RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	1.357	7,2	53,6	63.949	21.220,1
Sistema Especial Empleados de Hogar	358	1,9	56,1	429.022	834,5
REGIMEN GENERAL	8.400	44,5	100,0	13.148.881	638,8
TOTAL	18.876	100,0	:	17.596.980	1.072,7

- Seis de cada diez euros del déficit de la Seguridad Social provienen de regímenes y sistemas especiales diferentes del régimen general, que sin embargo ocupa al 75% de los afiliados.
- En la mayoría de los regímenes o sistemas especiales (distintos del régimen general), el déficit multiplica por varias veces sus ingresos por cotización.
- Los déficits que se muestran son tradicionales, se llevan produciendo desde hace muchísimos años, y siempre se han sufragado con las cotizaciones del régimen general.
- La existencia de déficit significa que el régimen/sistema especial está subvencionado para poder mantener un nivel de protección social más alto del que podría mantener con sus cotizaciones, o un nivel de cotización más bajo del que debería para mantener su nivel de prestaciones (cotización subvencionada).
- Las decisiones políticas que condujeron a subvencionar estos regímenes/sistemas especiales nunca debieron adoptarse con cargo a la Seguridad Social sino al Estado (como cualquier otra política de subvenciones sectoriales)

Fuente: Meyss (datos facilitados verbalmente en la mesa de diálogo social). Elaboración propia.



- ii. Los gastos de sostenimiento de la actividad administrativa (no solo los de personal)
 - iii. Las reducciones de cotizaciones a la contratación y a los regímenes y sistemas especiales cuyas cotizaciones son insuficientes
 - iv. Los salarios más elevados, solo el 8% del total de afiliados, que a diferencia del 90% restante no pagan ni ellos ni sobre todo las empresas por toda la parte de sus salarios que supera la base máxima (y cada vez pagan menos: la BM se aleja del salario medio)
- c. Es el Estado el que debe hacerse cargo de tales políticas (subvenciones a los regímenes y sistemas especiales y subvenciones a la contratación y al empleo) que vienen siendo pagadas, de forma indebida, con cargo a las cotizaciones del régimen general
- d. Y los salarios altos deben cotizar mucho más
- e. Cuando el Estado se haga cargo de todo ello y además los salarios altos coticen, las cuentas de la Seguridad Social **no solo estarán claras, sino que NO habrá déficit en la Seguridad Social.**

3. Defender el poder adquisitivo de las pensiones es justo e irrenunciable, pero además es una demanda social y políticamente mayoritaria:

Este es uno de los puntos más importantes para UGT en esta renovación del Pacto de Toledo:

- a. Todo el mundo lo demanda: sindicatos, fuerzas políticas, expertos (incluso los que participaron en la reforma de 2013), expertos del Banco de España, etc.
- b. Lo que pretendía la reforma de 2013: más pensionistas, menos pensión... y cuanto más ancianos los jubilados más pobres (el planteamiento más regresivo y rechazable); es un planteamiento completamente inviable desde el punto de vista social y político, y el Gobierno lo sabe
- c. UGT ha puesto este asunto en el frontispicio de la reforma del Pacto de Toledo (iniciativas adoptadas: PL, declaraciones firmadas con los grupos parlamentarios, nueva PL mínimas, y otras)
- d. Este asunto es irrenunciable: para UGT NO cabe un acuerdo en el diálogo social ni en la revisión en el Parlamento del Pacto de Toledo **si no se restituye la garantía del poder adquisitivo de las pensiones**



El Gobierno debe abrir cuanto antes la negociación sobre este punto porque la alarma que se está creando entre los pensionistas es muy grande.

4. Hay que sostener las pensiones de las próximas generaciones de pensionistas (incluida la del baby boom nacida entre 19560 y 1975)

- a. Del orden de 18.000.000 de actuales activos se jubilarán entre 2025 y 2055 (esa es nuestra fuerza, porque están trabajando: tienen ahora entre 25 y 55 años)
- b. La postura de UGT: **mantener los derechos de esa generación como se ha hecho con las anteriores**
 - i. Hay que hacer lo contrario de lo que pretende la reforma de 2013 (congelar el gasto en % del PIB, aunque sean mucho más que los actuales).
 - ii. Hay que dedicar más recursos porque son más pensionistas
 - iii. No pagar pensiones más bajas porque sean muchos
 - iv. Igualar derechos con las anteriores generaciones
- c. **SE PUEDE HACER**, con un nivel de gasto dentro de veinte años similar al que están dedicando hoy en % del PIB otros países de nuestro entorno
- d. Es inadmisibile y no permitiremos que **la generación más grande la historia**, la que más ha levantado el nivel de vida del país, **sea la de los jubilados más pobres de la historia.**